



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO EN
FORMA ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y CONTROL
DE DOCUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 427 - 2007 - Resolución Gerencial - Gobierno Regional del Callao - GA

Callao,

28 NOV 2007

VISTOS;

El Informe N° 029-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 28 de Noviembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 122.-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de Noviembre del 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la Supervisión de la obra: Construcción de la I.E N° 5120 AA.HH 12 de Octubre – Ventanilla-Callao, con un valor referencial de S/ 80,184.98 (Ochenta Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 98 /100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Octubre del 2,007 y un plazo de ejecución ciento sesenta y cinco (165) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1093-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Octubre del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 029-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Supervisión de la Obra: Construcción de la I.E N° 5120 AA.HH 12 de Octubre – Ventanilla-Callao

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Supervisión de la Obra: Construcción de la I.E N° 5120 AA.HH 12 de Octubre –Ventanilla-Callao con un valor referencial de S/ 80,184.98 (Ochenta Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 98/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Octubre del 2,007 y un plazo de ejecución de Ciento Sesenta y Cinco (165) días naturales.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración